

## INFORME (2018) DEL COMITÉ DE COMERCIO Y DESARROLLO

### 1 INTRODUCCIÓN

1.1. En el presente informe, que abarca las actividades realizadas por el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) en 2018, se ofrece un panorama general de la labor de ese Comité en sesión ordinaria y en las sesiones específicas sobre el Mecanismo de Vigilancia del Trato Especial y Diferenciado, sobre los arreglos comerciales preferenciales, sobre los acuerdos comerciales regionales y sobre las pequeñas economías, los trabajos del Comité relacionados con la Ayuda para el Comercio y las actividades del Subcomité de Países Menos Adelantados.<sup>1</sup>

### 2 SESIÓN ORDINARIA

2.1. El CCD en sesión ordinaria celebró tres reuniones formales, los días 24 de abril (centésima quinta reunión), 5 de julio (centésima sexta reunión) y 21 de noviembre de 2018 (centésima séptima reunión). Las actas de esas reuniones figuran en los documentos WT/COMTD/M/105, WT/COMTD/M/106 y WT/COMTD/M/107<sup>2</sup>, respectivamente.

2.2. Los Miembros convinieron en seguir invitando, sobre una base *ad hoc* para cada reunión, a varias organizaciones intergubernamentales. En el documento WT/COMTD/W/22/Rev.8 figura una lista completa de las organizaciones intergubernamentales que tienen la condición de observador en el Comité. Siguen pendientes en el CCD las solicitudes de la condición de observador presentadas por la Liga de los Estados Árabes, la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP), la Organización de Consultoría Industrial del Golfo (GOIC), la Organización Internacional de la Francofonía, el Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB), la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo (OPAEP) y el Grupo del Banco Africano de Desarrollo.

2.3. En la centésima quinta reunión, el Comité reeligió a la Embajadora Monique T.G. Van Daalen (Países Bajos) Presidenta del Subcomité de Países Menos Adelantados para 2018. El Embajador Diego Aulestia (Ecuador) fue elegido Presidente del CCD.

2.4. A continuación figuran las principales cuestiones abordadas por el CCD en sesión ordinaria durante el período que abarca el presente informe:

- cooperación técnica y formación;
- acceso a los mercados para los países en desarrollo y los países menos adelantados;
- modelo de notificación de cambios en un acuerdo comercial regional existente;
- informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC;
- comercio y desarrollo - trabajos del Comité sobre la base de la Declaración Final del Presidente en la Octava Conferencia Ministerial;

<sup>1</sup> El Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria, que examina la cuestión del trato especial y diferenciado, tiene su propia vía para rendir informe.

<sup>2</sup> Por distribuir.

- Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico;
- acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los países menos adelantados (PMA).

## 2.1 Cooperación técnica y formación

2.5. En la centésima sexta reunión, el Comité tomó nota del informe anual sobre las actividades de asistencia técnica y formación correspondiente a 2017 (WT/COMTD/W/235). Según se indica en el informe, en 2017 se registraron avances significativos en la aplicación de las 28 recomendaciones formuladas en la evaluación externa sobre la asistencia técnica prestada por la OMC. A finales de año, en gran medida como resultado de la elaboración del Plan de Asistencia Técnica para 2018-2019, la mitad de las recomendaciones podían considerarse ya aplicadas, y estaba en marcha la aplicación de otro 29% de ellas. En 2017 se impartió formación a un total de 18.200 participantes, lo que representó una disminución de un 2% con respecto a 2016, tras siete años de crecimiento ininterrumpido. Cerca de dos tercios de los participantes en las actividades de asistencia técnica de la OMC recibieron formación en línea. El volumen de las actividades de asistencia técnica y los gastos conexos se mantuvieron estables por sexto año consecutivo. En 2017, prosiguió la labor de aplicación de un sistema de gestión de la asistencia técnica basada en los resultados. También se siguió trabajando para mejorar y enriquecer el contenido sustantivo de la oferta de asistencia técnica. En cuanto a la evaluación de los resultados alcanzados, en general, los resultados registrados en 2017 fueron positivos. La proporción de los objetivos cumplidos aumentó en 5 puntos porcentuales con respecto a 2016 y alcanzó el 62%. La tasa de indicadores para los cuales no había datos disponibles se redujo considerablemente.

## 2.2 Acceso a los mercados para los países en desarrollo y los países menos adelantados

2.6. Por lo que respecta a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en la centésima quinta reunión el Comité continuó el debate sobre la notificación al amparo de la Cláusula de Habilitación presentada por la Argentina, el Brasil, Chile, México, el Paraguay y el Uruguay, miembros de la ALADI (WT/COMTD/N/53). En la misma reunión, el Comité examinó además una comunicación que contenía preguntas formuladas por los Estados Unidos a las delegaciones de la Argentina, el Brasil, Chile, México, el Paraguay y el Uruguay con respecto al documento WT/COMTD/N/53 (WT/COMTD/W/232-WT/REG/W/126). Esos documentos también figuraban en el orden del día de la centésima sexta reunión. Los debates sobre este asunto prosiguieron en la centésima séptima reunión, en la que se examinaron además las respuestas de la Argentina, el Brasil, Chile, México, el Paraguay y el Uruguay a las preguntas formuladas por los Estados Unidos (WT/COMTD/W/238). El Presidente también informó al Comité de que recientemente se habían recibido varias notificaciones nuevas de países miembros de la ALADI, que se distribuirían lo antes posible.

2.7. En lo referente a otros acuerdos comerciales regionales, se presentaron sendas notificaciones en el marco de la Cláusula de Habilitación, una de ellas sobre el Acuerdo entre el MERCOSUR y Egipto (WT/COMTD/N/56), y la otra sobre el Acuerdo entre el Ecuador y El Salvador (WT/COMTD/N/57).

2.8. Las notificaciones de ACR relativas a la Unión Aduanera del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), el Acuerdo entre la ASEAN y Corea y el Acuerdo entre la India y Corea siguieron figurando en el orden del día de la centésima quinta reunión, así como también la comunicación de China, Egipto y la India titulada "Cuestiones sistémicas y específicas derivadas de la notificación doble de la Unión Aduanera del Consejo de Cooperación del Golfo" (WT/COMTD/W/175). Hubo varias intervenciones, tanto sobre el fondo como sobre el procedimiento. Se expresaron opiniones divergentes sobre la forma de abordar las cuestiones relacionadas con los ACR notificados en el marco tanto de la Cláusula de Habilitación como del artículo XXIV del GATT y sus repercusiones. Algunas de esas cuestiones volvieron a plantearse en la centésima sexta reunión. El debate prosiguió también en la centésima séptima reunión.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> La notificación relativa al acuerdo entre la ASEAN y Corea no figuraba en el orden del día de la centésima séptima reunión.

---

### **2.3 Modelo de notificación de cambios en un acuerdo comercial regional existente: Propuesta presentada por el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales al Consejo del Comercio de Mercancías, al Consejo del Comercio de Servicios y al Comité de Comercio y Desarrollo**

2.9. En la centésima sexta reunión, el Comité examinó un modelo de notificación de cambios en un acuerdo comercial regional existente, propuesto por el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales al Consejo del Comercio de Mercancías, al Consejo del Comercio de Servicios y al Comité de Comercio y Desarrollo (WT/REG/28). El Presidente señaló que el CCD no estaba en condiciones de adoptar el modelo en esa reunión. El modelo se examinó una vez más en la centésima séptima reunión y fue adoptado por el Comité.

### **2.4 Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC**

2.10. El Grupo Consultivo Mixto (GCM) del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (ITC) celebró su quincuagésima segunda reunión el 10 de julio de 2018. El informe de esa reunión figura en el documento ITC/AG(LII)/272. El Embajador Álvaro Cedeño Molinari (Costa Rica), Presidente del GCM, presentó el informe al CCD en su centésima séptima reunión. El Comité tomó nota del informe y lo remitió al Consejo General para su adopción.

### **2.5 Comercio y desarrollo - Trabajos del Comité sobre la base de la Declaración Final del Presidente en la Octava Conferencia Ministerial**

2.11. En la Octava Conferencia Ministerial, los Ministros, entre otras cosas, reafirmaron el vínculo positivo existente entre el comercio y el desarrollo, y pidieron que se realizara una labor específica en el CCD. Los Ministros pidieron a los Miembros que hicieran plenamente operativo el mandato del CCD como órgano encargado de coordinar la labor sobre el desarrollo. El Comité siguió examinando en las reuniones centésima quinta, centésima sexta y centésima séptima las dos propuestas pendientes sobre el trabajo en el marco del mandato de la Octava Conferencia Ministerial. Una de las propuestas, presentada por Barbados, Belice, China, Cuba, el Ecuador, la India y el Grupo Africano (WT/COMTD/W/208), era que el CCD rindiera informe sobre las actividades y las cuestiones relativas al desarrollo abordadas en otros órganos de la OMC. La otra propuesta pendiente, presentada por China, Cuba, el Ecuador, la India y el Grupo Africano, era que el CCD recomendara a las Partes en los ACR que cumplieran conjuntamente sus obligaciones en materia de notificación y de información. El Presidente alentó a los Miembros a que siguieran trabajando para avanzar en estas propuestas. Además, en octubre de 2018 se distribuyó un documento actualizado de la Secretaría sobre la aplicación de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado en los Acuerdos y Decisiones de la OMC (WT/COMTD/W/239). El documento actualizado se elaboró teniendo en cuenta la propuesta del Ecuador de que la Secretaría actualizara regularmente su documento sobre este tema (WT/COMTD/W/204/Rev.1), que el Comité aceptó en su nonagésima séptima reunión.

### **2.6 Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico**

2.12. En la centésima quinta reunión, el Presidente señaló a la atención de los Miembros la Decisión Ministerial de 13 de diciembre de 2017 relativa al Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico (WT/MIN(17)/65-WT/L/1032). Señaló que en la Decisión se instaba, entre otras cosas, a continuar la labor realizada en el marco del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico sobre la base del mandato existente. En ese contexto, invitó a los Miembros a reflexionar sobre la forma en que el CCD podía avanzar en la esfera del comercio electrónico. En el debate que siguió, se expusieron algunas ideas sobre los trabajos que podrían llevarse a cabo en el CCD en relación con el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico. Además, se presentaron dos comunicaciones del Taipei Chino (JOB/GC/170-JOB/CTG/12-JOB/SERV/277-JOB/IP/29-JOB/DEV/53; y JOB/GC/171-JOB/CTG/13-JOB/SERV/278-JOB/IP/30-JOB/DEV/54). En la centésima sexta reunión, ningún Miembro hizo uso de la palabra en el marco del punto del orden del día relativo al Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico. Ese punto figuraba también en el orden del día de la centésima séptima reunión. Varias delegaciones manifestaron su interés en esta esfera. Se acordó que el punto se mantendría en el orden del día de la próxima reunión.

## **2.7 Acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA**

2.13. El punto relativo al acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA figuraba en el orden del día de las reuniones centésima quinta, centésima sexta y centésima séptima. El Chad, en nombre del Grupo de PMA, recordó que el Grupo había presentado, en noviembre de 2016, una propuesta relativa al proyecto de mandato para un estudio de la Secretaría acerca de la aplicación del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes (WT/COMTD/W/218/Rev.1). Se instó a los Miembros a que aceptaran la propuesta. Se les instó también a que se esforzaran por aplicar las Decisiones Ministeriales relacionadas con el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes y las Decisiones conexas. En la centésima séptima reunión, el Comité realizó su examen anual de las medidas adoptadas para otorgar acceso libre de derechos y de contingentes a los PMA. Una vez más, la Secretaría no pudo publicar su informe sobre el acceso libre de derechos y de contingentes otorgado por los Miembros a los PMA, según el mandato establecido en la Decisión Ministerial de Bali (WT/MIN(13)/44-WT/L/919), debido a la divergencia de opiniones entre algunos Miembros en cuanto al alcance y la cobertura del informe.

## **3 SESIONES ESPECÍFICAS SOBRE EL MECANISMO DE VIGILANCIA DEL TRATO ESPECIAL Y DIFERENCIADO**

3.1. En 2018 se celebraron dos sesiones específicas formales sobre el Mecanismo de Vigilancia del Trato Especial y Diferenciado, el 5 de julio y el 21 de noviembre, ambas presididas por el Embajador Diego Aulestia (Ecuador). Las actas de esas reuniones figuran en los documentos WT/COMTD/MMSDT/M/9 y WT/COMTD/MMSDT/M/10<sup>4</sup>, respectivamente. En la sesión de julio, el Presidente señaló que, con arreglo a la Decisión por la que se establece el Mecanismo de Vigilancia (WT/MIN(13)/45-WT/L/920), la vigilancia de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado debe llevarse a cabo sobre la base de contribuciones o comunicaciones escritas de los Miembros, así como de los informes de otros órganos de la OMC, a los que los Miembros también podrían presentar comunicaciones. A este respecto, señaló que aún no se había presentado ninguna comunicación por escrito en el marco del Mecanismo de Vigilancia. Asimismo, señaló a la atención de los Miembros el párrafo 12 de la Decisión por la que se establece el Mecanismo de Vigilancia, que estipula que "[e]l Mecanismo será examinado tres años después de su primera reunión formal, y con posterioridad cuando sea necesario, habida cuenta de su funcionamiento y de la evolución de las circunstancias". Se recordó que la cuestión del examen ya se había planteado anteriormente a los Miembros y que las delegaciones habían manifestado opiniones diferentes al respecto. Algunas opinaban que los Miembros debían proseguir con el examen, mientras que otras consideraban que solo se debía realizar un examen cuando se hubiera adquirido una experiencia concreta. El Presidente dijo que tenía intención de celebrar consultas informales con los Miembros con miras a encontrar una forma de avanzar en lo concerniente al Mecanismo de Vigilancia. El debate sobre estas cuestiones prosiguió en la sesión de noviembre. El Presidente instó a los Miembros a que llegaran a un entendimiento común sobre la forma de avanzar en relación con el Mecanismo de Vigilancia.

## **4 SESIÓN ESPECÍFICA SOBRE LOS ARREGLOS COMERCIALES PREFERENCIALES**

4.1. La tercera sesión específica sobre los arreglos comerciales preferenciales se celebró el 24 de abril de 2018 y estuvo presidida por el Embajador Taonga Mushayavanhu (Zimbabue). El acta de la reunión figura en el documento WT/COMTD/PTA/M/3. El Comité examinó las preferencias comerciales otorgadas por los Estados Unidos a Nepal (WT/COMTD/N/52, WT/COMTD/PTA/3/1, WT/COMTD/PTA/3/2), de conformidad con las disposiciones de la Decisión del Consejo General sobre el Mecanismo de Transparencia para los Arreglos Comerciales Preferenciales, de 14 de diciembre de 2010 (WT/L/806).

## **5 SESIÓN ESPECÍFICA SOBRE LOS ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES**

5.1. La novena sesión específica sobre los acuerdos comerciales regionales se celebró el 21 de noviembre de 2018 y estuvo presidida por el Embajador Diego Aulestia (Ecuador). El acta de la reunión figura en el documento WT/COMTD/RTA/M/9.<sup>5</sup> El Comité examinó el Acuerdo de Alcance Parcial entre Panamá y la República Dominicana (mercancías) (WT/COMTD/N/49, WT/COMTD/RTA/10/1, WT/COMTD/RTA/10/2), y el Acuerdo Árabe-Mediterráneo de Libre Comercio (Acuerdo de Agadir) entre Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez (mercancías) (WT/COMTD/N/48,

<sup>4</sup> Por distribuir.

<sup>5</sup> Por distribuir.

WT/COMTD/RTA/11/1, WT/COMTD/RTA/11/2), de conformidad con las disposiciones de la Decisión del Consejo General sobre el Mecanismo de Transparencia para los Acuerdos Comerciales Regionales, de 14 de diciembre de 2006 (WT/L/671).

## **6 SESIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS PEQUEÑAS ECONOMÍAS**

6.1. En 2018, el CCD en Sesión Específica celebró dos reuniones formales dedicadas al Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías. Las reuniones estuvieron presididas por el Embajador Diego Aulestia (Ecuador). Las actas de esas reuniones figuran en los documentos WT/COMTD/SE/M/36 y WT/COMTD/SE/M/37.<sup>6</sup> En la trigésima sexta reunión del CCD en Sesión Específica, celebrada el 7 de junio, los Miembros continuaron su labor acerca de las dificultades y oportunidades que encuentran las pequeñas economías al intentar reducir los costos comerciales, en particular en la esfera de la facilitación del comercio, en cumplimiento del mandato establecido en la Decisión Ministerial relativa al Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías (WT/MIN(17)/63-WT/L/1030). Oradores de la OMC y de los Gobiernos de Panamá y Sri Lanka hicieron exposiciones sobre las tendencias mundiales en lo que respecta a los costos del comercio y examinaron en detalle los factores que inciden en los costos del comercio, como el transporte, la distancia, la falta de diversificación de las exportaciones y las medidas no arancelarias. Asimismo, los delegados de varias economías pequeñas y vulnerables describieron las experiencias de sus respectivos países en esta esfera. En la trigésima séptima reunión del CCD en Sesión Específica, celebrada el 1º de noviembre, los trabajos se centraron en las mejores prácticas y los enfoques de política para abordar las dificultades señaladas en la reunión precedente. Representantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y del Marco Integrado mejorado (MIM) hicieron exposiciones sobre las tendencias en lo que respecta a la conectividad digital en las economías pequeñas y vulnerables y la forma en que una mejor conectividad digital podría contribuir a reducir los costos del comercio. Se examinaron los factores que determinan los costos del transporte, y se destacó la importancia del transporte marítimo, la infraestructura conexa y el mercado de los cargadores. Un representante del Gobierno de Mongolia expuso la perspectiva de un país sin litoral y un representante del Gobierno de Mauricio habló de cuestiones que quedaban fuera del control de las economías pequeñas y vulnerables y pidió margen de actuación para abordarlas. Delegados de varias economías pequeñas y vulnerables hicieron uso de la palabra para formular observaciones e informar sobre sus experiencias nacionales.

## **7 AYUDA PARA EL COMERCIO**

7.1. En 2018 el CCD celebró sus reuniones cuadragésima segunda, cuadragésima tercera y cuadragésima cuarta sobre la Ayuda para el Comercio los días 19 de febrero (reanudada el 23 de abril), 3 de julio y 6 de noviembre, respectivamente. La cuadragésima segunda reunión, en la que se examinó el Proyecto de Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio 2018-2019, se reanudó el 23 de abril. Tras la celebración de varias consultas informales, el 8 de mayo el Consejo General tomó nota del Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio 2018-2019, cuyo tema es "Apoyar la diversificación y el empoderamiento económicos con miras a un desarrollo inclusivo y sostenible a través de la Ayuda para el Comercio" (WT/COMTD/AFT/W/75). La cuadragésima segunda reunión estuvo presidida por el Embajador Taonga Mushayavanhu (Zimbabwe), y las reuniones cuadragésima tercera y cuadragésima cuarta estuvieron presididas por el Embajador Diego Aulestia (Ecuador). Las actas de las reuniones figuran en los documentos WT/COMTD/AFT/M/42, WT/COMTD/AFT/M/43 y WT/COMTD/AFT/M/44<sup>7</sup>, respectivamente.

7.2. En su reunión de 24 de febrero de 2018, el Consejo General tomó nota del Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio 2018-2019. En el marco del nuevo Programa de Trabajo se trata de analizar con mayor detalle la manera en que el comercio puede contribuir a la diversificación y el empoderamiento económicos, prestando especial atención a la eliminación de la pobreza extrema, en particular mediante la participación efectiva de las mujeres y los jóvenes, así como la manera en que la Ayuda para el Comercio puede contribuir al logro de ese objetivo abordando las limitaciones de la capacidad de oferta y de la infraestructura relacionada con el comercio, sobre todo en lo que se refiere a las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME), y más especialmente a las MIPYME ubicadas en zonas rurales. Entre otras cuestiones que se abordarán en el marco

<sup>6</sup> Por distribuir.

<sup>7</sup> Por distribuir.

del Programa de Trabajo cabe citar la industrialización y la transformación estructural, la conectividad y las competencias digitales, el desarrollo sostenible y el acceso a la energía.

7.3. El 6 de noviembre de 2018, el CCD puso en marcha el ejercicio de vigilancia y evaluación de la Ayuda para el Comercio de 2018; el plazo para la presentación de respuestas al cuestionario finalizó el 31 de diciembre de 2018. En la reunión del CCD sobre la Ayuda para el Comercio de 6 de noviembre de 2018, el Presidente del CCD informó a los Miembros de que el Examen Global 2019 tendría lugar los días 3 a 5 de julio de 2019 y abarcaría el tema del programa de trabajo: "Apoyar la diversificación y el empoderamiento económicos con miras a un desarrollo inclusivo y sostenible a través de la Ayuda para el Comercio".

7.4. En el marco del punto del orden del día de la reunión del CCD sobre la Ayuda para el Comercio relativo a la movilización de recursos y las actividades de aplicación, el Grupo Banco Mundial (GBM), el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) presentaron periódicamente información actualizada sobre sus respectivas actividades. En la cuadragésima tercera reunión, el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) señaló que había encargado la realización de trabajos de investigación regionales en Asia Sudoriental y África Meridional a fin de identificar y difundir buenas prácticas para la realización de controles sanitarios y fitosanitarios con miras a facilitar un comercio seguro pero minimizando los costos de las transacciones comerciales. En la cuadragésima cuarta reunión, los Estados Unidos facilitaron información a los Miembros sobre la Corporación Financiera para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, y el Grupo Banco Mundial informó acerca del Informe sobre el Desarrollo Mundial 2019, en el que se hablará del comercio.

7.5. En lo referente a las actividades de incorporación del comercio, los Miembros facilitaron información actualizada sobre sus actividades de Ayuda para el Comercio con referencia a sus recientes exámenes de las políticas comerciales. En la cuadragésima segunda reunión, Camboya se refirió a sus actividades de Ayuda para el Comercio a través del Marco Integrado mejorado (MIM) y, en particular, a la Estrategia de Integración Comercial de Camboya 2014-2018 y al Plan de Mediano Plazo para 2016-2020. En la cuadragésima tercera reunión, Colombia, Guinea, Montenegro, Noruega y Filipinas hicieron declaraciones sobre los exámenes de sus políticas comerciales. En la cuadragésima cuarta reunión, China, Vanuatu, el Taipei Chino y Egipto informaron sobre las actividades relacionadas con la Ayuda para el Comercio con referencia a los recientes exámenes de sus políticas comerciales. Australia proporcionó información sobre sus objetivos nacionales en materia de ayuda para el comercio y el examen que se está llevando a cabo para evaluar la eficacia de los programas. Los Estados Unidos también facilitaron información actualizada sobre las actividades realizadas en el marco de su Programa de Desarrollo del Derecho Mercantil.

7.6. En sucesivas reuniones, el MIM facilitó información actualizada sobre sus actividades de incorporación del comercio, particularmente en relación con el proyecto revisado del Plan Estratégico del MIM para 2019-2022, que fue presentado a la Junta del MIM en noviembre. Los días 13 y 14 de junio, el MIM organizó su primer Foro Mundial sobre Comercio Inclusivo, dedicado exclusivamente a los PMA. En esa ocasión, se establecieron dos nuevas asociaciones, con la Secretaría del Commonwealth y con la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, para la prestación de asistencia técnica relacionada con el comercio en dos esferas: la salida de la categoría de los PMA y la regionalización. En la cuadragésima cuarta reunión, el MIM se comprometió a aportar más de 8 millones de dólares EE.UU. para sufragar 15 nuevos proyectos destinados a la creación de capacidad institucional, analítica y productiva. El Plan Estratégico del MIM para 2019-2022, titulado "Un comercio inclusivo para unas mejores condiciones de vida", se centra en la necesidad de mejorar el entorno comercial en los PMA y de aumentar sus exportaciones y mejorar su acceso a los mercados.

7.7. Por lo que respecta a la dimensión regional, en la cuadragésima segunda reunión la Secretaría de la OMC informó sobre el evento regional conjunto organizado por el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), la OMC, la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, el Gobierno de Australia y la Universidad del Pacífico Sur titulado "Ayuda para el Comercio en Asia y el Pacífico: promover la conectividad y el desarrollo inclusivo", que se celebró en Suva (Fiji) los días 7 y 8 de febrero de 2018. En la cuadragésima tercera reunión, el Japón informó a los Miembros sobre los resultados de la Octava Reunión de Líderes de las Islas del Pacífico (PALM), celebrada en Fukushima los días 18 y 19 de mayo, y la Secretaría de la OMC informó sobre la reunión conjunta del BASD, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la OMC titulada



"Fomento de la conectividad para una región de Asia y el Pacífico inclusiva", que se celebró en Tashkent (Uzbekistán) los días 27 y 28 de junio de 2018 y se centró específicamente en las cuestiones de la adhesión a la OMC, el comercio electrónico, la facilitación del comercio y la Ayuda para el Comercio. En la cuadragésima cuarta reunión, el BASD informó sobre su nueva estrategia institucional para 2030, que incluye el empoderamiento económico de la mujer como una de las cinco esferas temáticas principales.

7.8. En cuanto al sector privado, en la cuadragésima segunda reunión el Centro de Comercio Internacional (ITC) informó sobre los trabajos que había llevado a cabo en relación con la iniciativa "SheTrades", la herramienta "Global Trade Helpdesk", el Portal del Algodón (puesto en marcha conjuntamente con la OMC), el proyecto para países de la Asociación Oriental denominado "Eastern Partnership": Ready to Trade - EU4Business Initiative" (en colaboración con la Unión Europea) y el proyecto UE-ITC para el empoderamiento de los jóvenes. En la cuadragésima cuarta reunión, el ITC aportó más información en relación con las perspectivas de la iniciativa "SheTrades", la herramienta "Global Trade Helpdesk", el programa de empoderamiento de los jóvenes aplicado en Gambia, la aplicación "ITC At Hand" para teléfonos inteligentes y su participación en la Exposición Internacional sobre Importaciones 2018 de China. Nigeria, Vanuatu, el Afganistán y Burkina Faso destacaron la utilidad de los programas del ITC de los que se habían beneficiado.

7.9. En relación con las actividades de vigilancia y evaluación, en la cuadragésima tercera reunión, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) presentó al Comité los datos más recientes sobre las corrientes de Ayuda para el Comercio. En 2016, los desembolsos en concepto de Ayuda para el Comercio ascendieron a 38.300 millones de dólares EE.UU. y los compromisos a 51.000 millones de dólares. Los desembolsos por ese concepto efectuados entre 2006 y 2016 alcanzaron los 342.000 millones de dólares y los compromisos se cifraron en 60.000 millones de dólares. Entre 2015 y 2016, los desembolsos disminuyeron en 1.500 millones de dólares EE.UU. y los compromisos en 4.200 millones de dólares. Esas disminuciones afectaron principalmente a los PMA y a los países de ingresos más bajos. La OCDE señaló que las condiciones de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) se estaban endureciendo (mayor número de préstamos que de donaciones). La OCDE consideraba que ello podría dar lugar a problemas de sostenibilidad de la deuda en el futuro. En general, desde que se puso en marcha la Iniciativa de Ayuda para el Comercio en 2006, esta había aumentado considerablemente. La OCDE indicó que, gracias a la Iniciativa, cada año se movilizaban 10.000 millones de dólares EE.UU. adicionales en concepto de ayuda para el comercio. En la cuadragésima cuarta reunión, el Presidente del CCD aprobó el ejercicio de vigilancia y evaluación para 2018-2019 y le dio inicio. Se acordó que las respuestas debían presentarse el 31 de diciembre de 2018 a más tardar. Un Miembro pidió a la Secretaría cierta flexibilidad para que pudieran presentarse respuestas también en enero de 2019.

7.10. El 5 de noviembre, en relación con la reunión del CCD dedicada a la Ayuda para el Comercio, se celebraron dos Talleres temáticos específicos: uno sobre "Industrialización, Diversificación Económica y Transformación Estructural", y otro sobre "Diversificación y Empoderamiento Económicos, prestando especial Atención a las Mujeres y los Jóvenes (también en las Zonas Rurales)". En las reuniones formales sobre la Ayuda para el Comercio del CCD se facilitaron los informes sobre esos Talleres.

## **8 SUBCOMITÉ DE PAÍSES MENOS ADELANTADOS**

8.1. En 2018, el Subcomité de Países Menos Adelantados (en adelante, el Subcomité) celebró tres reuniones formales, los días 25 de abril (octogésima segunda reunión), 14 de septiembre (octogésima tercera reunión) y 30 de octubre (octogésima cuarta reunión), que estuvieron presididas por la Embajadora Monique T.G. Van Daalen (Países Bajos). Las actas de las reuniones figuran en los documentos WT/COMTD/LDC/M/82, WT/COMTD/LDC/M/83 y WT/COMTD/LDC/M/84<sup>8</sup>, respectivamente. El Subcomité abordó los siguientes temas, de conformidad con el Programa de Trabajo de la OMC para los PMA (WT/COMTD/LDC/11/Rev.1): i) acceso a los mercados para los PMA; ii) iniciativas de asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con el comercio para los PMA; y iii) adhesión de los PMA. El Subcomité también examinó un informe de la secretaría del Comité de Políticas de Desarrollo (CPD) de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la salida de la

---

<sup>8</sup> Por distribuir.

categoría de los PMA.<sup>9</sup> En 2018 la delegación de la República Centroafricana actuó como coordinador del Grupo de PMA.

### **8.1 Acceso a los mercados para los PMA**

8.2. En la octogésima segunda reunión, la Secretaría proporcionó información actualizada sobre el comercio de mercancías y servicios de los PMA, con inclusión de las tendencias recientes en el sector del turismo. Los Miembros entablaron un enriquecedor debate, en el transcurso del cual los PMA insistieron en la necesidad de ampliar la base de sus exportaciones, incrementar su participación en las exportaciones mundiales y hacer frente al déficit comercial crónico. En la misma reunión, la Secretaría presentó un informe sobre el examen anual (2017) de la evolución de la situación en lo que respecta a las normas de origen preferenciales para los PMA en el Comité de Normas de Origen. Los PMA pidieron a los Miembros que siguieran avanzando en la aplicación de la Decisión de Nairobi relativa a las normas de origen preferenciales para los PMA (WT/L/917).

8.3. En la octogésima tercera reunión, el representante de la Unión Europea informó a los Miembros sobre la situación con respecto a la puesta en práctica del sistema REX de certificación del origen de las mercancías para exportadores registrados en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SPG) de la UE, que se introdujo el 1º de enero de 2017. Se llamó la atención de los PMA que no hubieran cumplido los requisitos previos para aplicar el sistema REX. Los PMA reconocieron la necesidad de mantener contactos con las capitales a este respecto.

8.4. En su octogésima cuarta reunión, el Subcomité examinó el informe de la Secretaría sobre el acceso a los mercados para los PMA correspondiente a 2018 (WT/COMTD/LDC/W/66). Los Miembros expresaron su agradecimiento por el informe y entablaron un debate sustantivo. Los PMA pidieron a los Miembros otorgantes de preferencias que mejoraran las condiciones de acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los productos procedentes de los PMA. En la misma reunión, la Secretaría presentó un informe sobre el examen anual de la evolución en lo que respecta a las normas de origen preferenciales para los PMA, que había tenido lugar en la reunión del Comité de Normas de Origen celebrada los días 15 y 16 de octubre de 2018 (G/RO/87). Los PMA acogieron con satisfacción los avances realizados, en particular en materia de transparencia, y aguardaban con interés seguir manteniendo debates centrados en el marco del Comité de Normas de Origen.

### **8.2 Iniciativas de asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con el comercio para los PMA**

8.5. En la octogésima segunda reunión, la Secretaría Ejecutiva del MIM proporcionó información actualizada sobre las actividades del MIM y destacó los avances realizados en la movilización de recursos y la elaboración de un nuevo plan estratégico de mediano plazo (2019-2022). Tanto los PMA como los donantes acogieron con satisfacción los progresos hechos por el MIM, y expresaron su agradecimiento por la labor realizada por la Secretaría del MIM. Los PMA instaron a los Miembros a que apoyaran el MIM.

8.6. En la octogésima tercera reunión, la Secretaría informó sobre las actividades de asistencia técnica y formación de la OMC para los PMA, y señaló que la OMC seguía dando prioridad a esos países. En 2017, los PMA participaron en el 60% de las actividades de asistencia técnica organizadas. Los PMA expresaron su reconocimiento por el apoyo de la OMC al fortalecimiento de sus capacidades humanas e institucionales, y pidieron a esta que sufragara los costos locales que conllevaba la organización de actividades nacionales en los PMA. En la misma reunión, la secretaria del STDF informó al Subcomité sobre las actividades realizadas recientemente, y destacó que los PMA se beneficiaban de cerca del 60% de los fondos para proyectos. Los PMA pidieron a los donantes que aumentaran sus contribuciones al STDF.

### **8.3 Adhesión de los PMA**

8.7. En la octogésima tercera reunión, la Secretaría hizo una exposición sobre la evolución de las adhesiones de los PMA desde 1995, y se refirió a la situación de los ocho PMA en proceso de adhesión (Bhután, las Comoras, Etiopía, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, el Sudán, Sudán del Sur y

---

<sup>9</sup> El objetivo general del Programa de Acción de Estambul en favor de los PMA para el decenio 2011-2020 es lograr que la mitad de los PMA cumplan los requisitos que les permitan salir de la categoría de los PMA de aquí a 2020.



Timor-Leste). Entre las principales novedades registradas en 2017-2018 cabía citar el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Sudán del Sur en la Undécima Conferencia Ministerial y la ampliación de las actividades de divulgación para el intercambio de experiencias entre los PMA en proceso de adhesión y los PMA de reciente adhesión. Los PMA destacaron la importancia de la flexibilidad y de la asistencia técnica en el marco de las adhesiones de estos países e instaron a los Miembros a que observaran las directrices sobre la adhesión de los PMA. Un Miembro se refirió a las importantes contribuciones a largo plazo que el proceso de adhesión aportaba al desarrollo sostenible de los Miembros que se encontraban en diferentes etapas de desarrollo, en particular los PMA, y señaló que los países que se adherían a la OMC se volvían más fuertes y resilientes, habida cuenta de las reformas que estaban llevando a cabo en el marco del proceso de adhesión.

#### **8.4 Salida de la categoría de los PMA**

8.8. En la octogésima cuarta reunión, la secretaria del Comité de Políticas de Desarrollo (CPD) de las Naciones Unidas informó a los Miembros sobre la cuestión de la salida de la categoría de los PMA; a ese respecto, señaló que se esperaba que 12 PMA salieran de esa categoría en un futuro próximo y que se estaban adoptando medidas de apoyo para garantizar que la transición se realizara sin dificultades. Los PMA solicitaron asistencia de la OMC para ayudar a los países que lograran salir de esa categoría a comprender mejor las implicaciones que ello tendría para su comercio, a fin de que estuvieran mejor preparados para hacer frente a los desafíos que planteaba su nueva condición y para participar en el sistema multilateral de comercio.

#### **8.5 Otros asuntos examinados por el Subcomité**

8.9. En la octogésima segunda reunión, la ONUDI informó sobre la Séptima Conferencia Ministerial de los Países Menos Adelantados, organizada bajo sus auspicios en Viena (Austria) los días 23 y 24 de noviembre de 2017, en la que se pidió que se establecieran alianzas mundiales para movilizar recursos en pro de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los PMA. Los PMA destacaron que la industrialización, la transformación estructural y la diversificación tenían carácter prioritario para ellos.

8.10. En la misma reunión, los PMA informaron a los Miembros sobre cuestiones prioritarias que se mencionaban en la Declaración Ministerial de los PMA (WT/MIN(17)/40) adoptada en la Undécima Conferencia Ministerial, como las subvenciones a la pesca, la agricultura, con inclusión de la ayuda interna al algodón, el trato especial y diferenciado, las adhesiones de PMA, los obstáculos no arancelarios, la transferencia de tecnología y las medidas positivas a favor de los PMA al cambiar de categoría. Los PMA indicaron que tenían la intención de preparar una nota conceptual sobre la cuestión de la salida de la categoría de los PMA para su examen en el Subcomité.

8.11. En la octogésima cuarta reunión, el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC informó a los Miembros sobre el apoyo que prestaba a los PMA en forma de asesoramiento jurídico gratuito y capacitación y en el marco del sistema de solución de diferencias de la OMC. Los Miembros expresaron su agradecimiento por los servicios que prestaba el Centro.

8.12. En las reuniones octogésima segunda y octogésima cuarta, la representante de la Unión Europea informó a los Miembros sobre el examen en curso del Reglamento SPG de la UE (2014-2023) en el marco del punto "Otros asuntos". En la octogésima cuarta reunión, informó a los Miembros de que la Comisión Europea había concluido la evaluación de mitad de período del Reglamento en octubre de 2018, y que su delegación tenía la intención de iniciar un debate sobre las conclusiones de la evaluación en 2019.